



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 30 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01345-R-16

Lima, 30 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10152-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 24 de noviembre del 2015, el Magíster JULIÁN ILDEFONSO PÉREZ HUARANCCA sustentó la Tesis intitulada: “EL ACTO ÉTICO Y SUS IMPLICANCIAS EN LA PROPUESTA DE NACIÓN PERUANA EN EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO Y TODAS LAS SANGRES”, para optar el Grado Académico de Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1067-D-FLCH-15 del 21 de diciembre del 2015, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana, al Magíster JULIÁN ILDEFONSO PÉREZ HUARANCCA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 128-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00106-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA, al Magíster JULIÁN ILDEFONSO PÉREZ HUARANCCA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr